

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2024/15930 *Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el año 2025, en sesión ordinaria, de fecha 18 de noviembre del 2024, se expone al público el expediente completo junto con la plantilla de personal, y demás anexos durante el plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOP, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación y por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo. En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Bellús, 19 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.